



**BOLSA DE CEREALES DE CÓRDOBA Y
CÁMARA DE CEREALES Y AFINES
DE CÓRDOBA TRIBUNAL ARBITRAL**



MUY IMPORTANTE
DISPOSICIÓN ONCCA N° 3789 y N° 4598
(Vig. Marzo 2004)
“CONFIRMA”
Servicio de Firma Digital

“La Bolsa de Cereales de Córdoba” invita a participar de una reunión explicativa por funcionarios del ONCCA, el día martes 24 de febrero del corriente año, a las 11.00 horas, en el salón Auditorium de la Bolsa de Comercio de Córdoba, sito en la calle Rosario de Santa Fe 231, Planta Baja, presentando el aplicativo para el cumplimiento de información mensual por los operadores de granos, según Disposición N° 3.789 – ONCCA -

A continuación:

Presentación de “CONFIRMA”
Servicio de Firma Digital

A cargo de funcionarios de la Bolsa de Comercio de Rosario.

Atentamente.
Gerencia.

Nota de la Sociedad Acopiadores de Granos: solicitamos la confirmación de su asistencia para determinar las empresas que asistirán y la cantidad de personas por firma.

Este método de envío, impuesto por la Disposición ONCCA 3.789 y vigente para los movimientos de marzo de 2004, incluye el uso de un programa importador de movimientos y el posterior envío de esos datos por Internet.

Por tal motivo es conveniente la concurrencia de los analistas y/o programadores de las empresas acopiadoras.

Para tal fin pueden avisarnos por este medio o a los siguientes teléfonos: 0351-5359803/04 y por fax al 0351-4238234.